



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 250/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Martín BERTHIEU, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Ingles II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 250/2023 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 250/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca y dar validez a la aprobación de la asignatura

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Inglés II, sin tener aprobada previamente su correlativa Inglés I, al alumno Martín BERTHIEU, Legajo N° 18698, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2515/2023

UTN
MEL
DAM